

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

El Liquidador de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, el Liquidador es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, tal como se menciona en la Nota 11 la Compañía se encuentra en proceso de liquidación. Los accionistas, son los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y juntos con la Administración responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía hasta el cierre de la misma.

Responsabilidades del Auditor

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluímos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de El Liquidador, de la base contable y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha ya que se encuentra en proceso de liquidación. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y, cuando fue aplicable, los hallazgos significativos de la auditoría identificados, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Aspecto de énfasis

Como se menciona en la Nota 1 mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 10 de febrero del 2015, resolvimos aprobar el proyecto de desinversión de Multimodal Operadores Portuarios S.A. y su correspondiente liquidación, autoriza se inicie el trámite de liquidación y designar al liquidador.

Con fecha 14 de julio del 2018, la Compañía presenta una denuncia ante la Fiscalía Provincial del Guayas contra el señor Walter Antonio Crespo Cepa, ex liquidador principal de la Compañía por su gestión realizada desde el 8 de mayo del 2015 debido que se encontraron novatas en su gestión, ya que no entregó ninguna acta de entrega de recepción de toda la información contable y del tiempo de su gestión a los Accionistas de la Compañía.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada, en abril del 2018, resolvimos designar al nuevo liquidador principal de la Compañía al C.P.A. Henry Flores.

Con fecha 20 de Mayo del 2019, mediante oficio emitido por el C.P.A. Henry Flores Quinte Liquidador Principal de la Compañía el cual emitió su informe de sus gestiones el mismo que se fue presentado al accionista principal para revisión y respectiva aprobación.

Con fecha 25 de marzo del 2019, se celebró el Acta No. 1-2019 de Sesión Extraordinaria de Junta General Universal de Accionistas, en la cual se aprobaron varios puntos en el detallamos a continuación:

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
MULTIMODAL OPERADORES PORTUARIOS S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"
17 de mayo del 2019

- Autorizar a castigar las cuentas por cobrar por US\$46,715 con los resultados acumulados.
- Castigar y cruzar contra resultados la cuenta por cobrar Walter Avalos por US\$33,544.
- Cruzar de cuentas de los activos que están en custodia de TRANSSNAVE por US\$8,760.
- Castigar a resultados el crédito tributario del impuesto al valor agregado IVA y el impuesto a la renta por US\$6,615 y US\$58,323 respectivamente.
- Castigar a resultados acumulados las cuentas por pagar accionistas cuyos valores son los siguientes US\$294,429 deuda por arrendos de los patios de Quito y Guayaquil en el cual operaba la Compañía y US\$155,637 por pagos efectuado directamente por TRANSSNAVE producto del cierre.

KAJ
Audidores y Consultores S.A.
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SC.RNAE-944

[Firma]
C.P.A. Holger Lozano Zuñiga
Socio División de Auditoría

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
MULTIMODAL OPERADORES PORTUARIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
17 de mayo del 2019

Informe sobre los estados financieros

Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos de MULTIMODAL OPERADORES PORTUARIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" (Una Sociedad Anónima constituida en Ecuador cuyo patrimonio pertenece en el 100% a la Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSSNAVE) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas.

Debido a la naturaleza determinante por los posibles efectos de los asuntos descritos en las bases para la abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para expresar una opinión de auditoría. Consecuentemente, no nos encontramos en condiciones de expresar y no expresamos una opinión sobre la situación financiera de MULTIMODAL OPERADORES PORTUARIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

Fundamentos de la opinión

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Compañía de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de los asuntos descritos en las bases para la obtención de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para expresar opinión de auditoría sobre estos estados financieros. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, misma que no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si, de otra forma, parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto.